



## ACTA DE FALLO

### Adjudicación Directa No. AO-EST-245800009-5-2022 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PIRUL, ENTRE CALLES NOGALES Y FRESNOS BARRIO DE SAN FRANCISCO, COL. AURORA, CERRITOS, S.L.P.

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (**LOPSRMSLP**) en adelante **La Ley**, 41, 42, 44, 45 y 46 de su Reglamento (**RLOPSRMSLP**) en adelante **El Reglamento**, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

#### 1.- Fecha, hora y lugar:

13 de octubre de 2022, a las 08:00 a. m., en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal ubicadas en JARDIN HIDALGO No.8 CERRITOS, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 79400.

#### 2.- Servidores públicos designados para presidir el acto.

| SERVIDOR PÚBLICO                      | CARGO                                      |
|---------------------------------------|--|
| LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ  | Presidente Municipal Constitucional        |
| LIC. ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ      | Secretario General                         |
| LIC. ANAIS MARTÍNEZ OVALLE            | Síndico Municipal                          |
| LIC. DAVID ALEJANDRO MACIAS CONTRALOR | Contralor Municipal                        |
| ING. MARCO ANTONIO CRUZ PÉREZ         | Coordinador de Desarrollo Social Municipal |
| ING. DANIEL MEZA MARTINEZ             | Director de Obras Públicas                 |
| C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ      | Tesorero Municipal                         |

#### 3.- Motivo:

Emitir el dictamen y fallo correspondiente a la **Adjudicación Directa No. AO-EST-245800009-5-2022 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PIRUL, ENTRE CALLES NOGALES Y FRESNOS BARRIO DE SAN FRANCISCO, COL. AURORA, CERRITOS, S.L.P.**

#### 4.- Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Entrega de invitaciones         | 5 de octubre de 2022               |
| Visita al sitio de los trabajos | 6 de octubre de 2022, 08:00 a. m.  |
| Junta de aclaraciones           | 10 de octubre de 2022, 08:00 a. m. |
| Entrega de cotizaciones         | 12 de octubre de 2022, 08:00 a. m. |

#### 5.- Criterios Utilizados Para la Evaluación de las Propuestas:

El H. Ayuntamiento Constitucional de Cerritos, S.L.P., para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, se apegó a lo dispuesto en el artículo 71, inciso I de la Ley (**POR PROMEDIOS**), así como a los artículos 72, 73 74 y 75 de la misma Ley y en los artículos 39 y 40 del Reglamento. Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicó lo dispuesto por el artículo 77 de la



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CERRITOS, S.L.P.



**CERRITOS**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
*¡Haciendo historia!*

Ley; Por tanto, se verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cerritos, S.L.P.; se consideraron para la evaluación que los recursos propuestos por el licitante fuesen los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, calculo e integración de los precios unitarios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona y región donde se ejecutarán los trabajos.

**6.- Evaluación de las Proposiciones y Dictamen Correspondiente:**

Aplicando el mecanismo de evaluación establecido y antes mencionado por promedios se obtiene lo siguiente:

| LUGAR | LICITANTE                        | MONTO          | COMENTARIOS  | EVALUACIÓN      |
|-------|----------------------------------|----------------|--|-----------------|
| 1     | ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ | \$1,140,614.83 | Se considera para obtención de presupuesto de referencia Art. 78 de la Ley | DENTRO DE RANGO |
| 2     | RENE MATA ESPINOZA               | \$1,183,840.08 | Se considera para obtención de presupuesto de referencia Art. 78 de la Ley | DENTRO DE RANGO |
| 3     | MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA LOPEZ    | \$1,213,238.35 | Se considera para obtención de presupuesto de referencia Art. 78 de la Ley | DENTRO DE RANGO |

|                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| LÍMITE INFERIOR = PROMEDIO X 0.95 | \$1,120,269.53 |
| PROMEDIO                          | \$1,179,231.09 |
| LÍMITE SUPERIOR = PROMEDIO X 1.05 | \$1,238,192.64 |

Una vez que se obtuvo el presupuesto de referencia al que se hace mención en el Artículo 78 de la Ley y se calculó el promedio que estableció los límites inferior y superior al cinco por ciento con relación al mismo, se determinó el rango de evaluación de las propuestas que se evaluaron detalladamente en cada aspecto solicitado en la Invitación y las Bases de Participación correspondientes, resultando lo siguiente:

**7.- Propuestas Fuera del Rango de Evaluación:**

- La totalidad de las propuestas recibidas se encontraron dentro del rango de evaluación.

**8.- Propuestas Desechadas:**

- RENE MATA ESPINOZA
- MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA LOPEZ

Las propuestas de los participantes referidos en el párrafo anterior fueron desechadas en virtud de que superan el monto asignado para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento de contratación y su oferta no es susceptible para la formalización del respectivo contrato.



**9.- Relación de Licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes:**

| LUGAR | PARTICIPANTE                     | MONTO          |
|-------|----------------------------------|----------------|
| 1     | ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ | \$1,140,614.83 |

**10.- Fallo de la Invitación:**

Acto seguido el LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos S.L.P., por conducto de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal y su Titular el ING. MARCO ANTONIO CRUZ PÉREZ, emite el fallo de esta Adjudicación Directa No. AO-EST-245800009-5-2022 , PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PIRUL, ENTRE CALLES NOGALES Y FRESNOS BARRIO DE SAN FRANCISCO, COL. AURORA, CERRITOS, S.L.P., declarando como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos de esta Adjudicación Directa a: **ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, por haberse considerado como la proposición solvente en base a los criterios de evaluación establecidos en la Invitación y garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad convenientes para el Estado, con un importe total de **\$1,140,614.83 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 83/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

**11.- Firma del Contrato**

La presente acta surte efectos legales de notificación para la persona FISICA **ALFONSO GERARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 14 de octubre de 2022 en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal ubicadas en JARDÍN HIDALGO No.8 CERRITOS, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 79400.

**12.- Entrega de Garantías**

Las fianzas de garantías de cumplimiento y por entrega de anticipo se deberán apegar a lo previsto en los artículos 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas de San Luis Potosí, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de su Reglamento. Obligándose a entregar dichas garantías con su anterioridad a la fecha de inicio de los trabajos en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal ubicadas en JARDIN HIDALGO No.8 CERRITOS, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 79400.

**13.- Entrega de Anticipos**

El importe del anticipo concedido será por un importe del **30.00% del monto total de su propuesta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.** puesto a disposición del Contratista con antelación a la fecha de inicio de los trabajos y contra la entrega de la garantía prevista en la fracción I del artículo 115 de la Ley.

**14.- Hechos Relevantes y manifestaciones.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta donde se dio a conocer el fallo a quienes libremente asistieron, entregándoseles copia de este y levantándose el acta respectiva, siendo las **13:15** horas del mismo día, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CERRITOS, S.L.P.



**CERRITOS**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

*¡Haciendo historia!*

**POR LA CONVOCANTE**

  
**LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ  
HERNANDEZ**

Presidente Municipal Constitucional

**LIC. ASHLEY MARIANA TOBIAS  
PEREZ**

Secretario General

**LIC. DAVID ALEJANDRO  
MACIAS CONTRALOR**

Contralor Municipal

**ING. DANIEL MEZA MARTINEZ**

Director de Obras Públicas

**LIC. ANAIS MARTÍNEZ OVALLE**

Síndico Municipal



CERRITOS, S.L.P.

**ING. MARCO ANTONIO CRUZ  
PÉREZ**

Coordinador de Desarrollo Social  
Municipal

**C.P. DANIELA FERNANDA  
JASSO CRUZ**

Tesorero Municipal

**POR LOS LICITANTES**

**RENE MATA ESPINOZA  
RENE MATA ESPINOZA**

**MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA  
LOPEZ**

**JUAN JOSE HERNANDEZ  
CASTILLO**

**ALFONSO GERARDO  
MARTÍNEZ SÁNCHEZ**



COORDINACIÓN  
DE  
DESARROLLO  
SOCIAL

H. Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí  
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección: Jardín Hidalgo No. 8 Col. Centro. Cerritos, San Luis Potosí, México

C.P. 79402

Desarrollo.social@cerritos-slp.gob.mx

Teléfono: (409) 967 73 00